la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION

VIDA

Rosario, 09 DE MARZO DE 2026

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°: 50758626

Tomador: DRI, CRISTIAN ANDRES

Vigencia de la póliza			
Desde el:	01/01/2026	Hasta el:	31/12/2026

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de R P B SOCIEDAD ANONIMA 30663137375 CUIT: 30663137375.....
, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a R P B SOCIEDAD ANONIMA 30663137375 CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra R P B SOCIEDAD ANONIMA 30663137375 CUIT: 30663137375.....
,tanto en virtud de lo expresado en párrafos anteriores, como por lo establecido en el Art.80 último párrafo de la ley 17.418.
Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a R P B SOCIEDAD ANONIMA 30663137375 CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 8160 KLOSTER, ANALIA GABRIELA

Localidad: CONCORDIA-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 09 DE MARZO DE 2026 a las 08:34:39

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRVIW